

EL CORREO

Año XVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Jueves 30 de Julio de 1896

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de la Libertad, 29, principal.

Núm. 5.939

ADVERTENCIA

Las oficinas de EL CORREO han quedado desde hoy instaladas en la calle de la Libertad, número 29, principal.

Rogamos a nuestros suscritores y a los periódicos con quienes tenemos establecido el cambio, se sirvan dirigirse a nuestro nuevo domicilio.

RESULTADOS DE LA IMPREVISION.

El gobierno lamenta mucho que no adelante más la labor parlamentaria, y sobre todo lamenta que no se aprueben con rapidez los proyectos de recuentos extraordinarios y el de auxilios a las Compañías de ferrocarriles.

Debia, sin embargo, considerar el gobierno, que su conducta es la que procura estas dificultades, porque renunciar las Cortes a mediados de Mayo; presentar un presupuesto con novedades tan peligrosas en consumos, sal y otras rentas; añadir a estos problemas el de los azúcares, el de los tabacos y el de los ferrocarriles, y pretender que obra tan vasta se despachara brevemente, era una temeridad, que tenía que suscitarse graves inconvenientes.

Ha ocurrido, además, que luego de decir al país que había meditado mucho los contratos de los azúcares y de los tabacos, para adquirir recursos extraordinarios cambia de opinión y propone a las oposiciones que aplazarán todos los mencionados proyectos, si se le ofrecen arbitrios por valor de 70 u 80 millones de pesetas.

Esta falta de plan es lo que ocasiona una gran tristeza por un lado, y por otro fomenta las suspicacias de todos aquellos que creen que el gobierno lo que busca, en primer término, es reunir unos cuantos millones más de pesetas, que le permitan no volver a abrir las Cortes hasta Marzo o Abril próximos, para entonces repetirse las mismas prisas que ahora se padecen.

Aparte de los recursos que todavía hay en el Banco de España a disposición del ministro de Ultramar, el gobierno tiene a su disposición, votada ya hace un mes, una amplia autorización para obtener dinero para la guerra. ¿Qué inconvenientes, por tanto, puede haber en que lo que ahora no pueda discutirse se aplaque para Octubre o Noviembre, en que se podrían reunir las Cortes?

Pero precisamente esto es lo que no quiere el gobierno, y de ahí su afán por procurar que el cansancio rinda a las oposiciones.

Mientras tanto, y por falta de prevision y sobra de apresuramiento, se ha creado una situación que no está exenta de peligros para el porvenir.

Ha hecho correr esperanzas en el extranjero por la ley de ferrocarriles; ha celebrado un contrato con la casa Roschchild; ha hecho otro contrato con la Compañía arrendataria de tabacos.

Si retrocede en todos estos compromisos, podrán sentirse los efectos en nuestro crédito, en nuestros fondos y en la cotización de los cambios.

Pero, al propio tiempo, ¿cómo a las oposiciones se les pide que todo lo aprueben a ciegas y que todo lo pasen, atendiendo a la gravedad de las circunstancias? ¿Son responsables las oposiciones de los errores y de la imprevisión del partido gobernante?

COMISION DE PRESUPUESTOS.

En la reunión celebrada anoche, que duró hasta las dos de la madrugada, y a la que asistieron 18 vocales, se dio el número preciso para tomar acuerdos, continuó el examen sobre las modificaciones en los ingresos.

Derechos reales.

Una de las discusiones que tuvieron mayor importancia, fue la relativa al impuesto de derechos reales y transmisión de dominio.

El Sr. Concha A. calde (D. Francisco), leyó una ponencia con varias reformas que se proponían al plan primitivo del ministro. Pareció que el exigir al usufructuario dos tercios y un tercio al heredero de la nuda propiedad, era poco equitativo, y que por el concepto contrario tampoco lo era el gravamen de 25 para el primero y 75 para el segundo.

Hablando sobre esto los Sres. Concha Alcalde, Urzaiz, Poveda, Regueral, Mellado y el presidente, marqués de Marchales.

Después de abordar la cuestión bajo todos sus aspectos jurídicos y fiscales, se aprobó señalar el 50 por 100 para los usufructuarios y otros 50 para el de la nuda propiedad.

Se discutieron la base 8.ª, quedando aprobada por mayoría.

La base 4.ª ocupó a la comisión más de una hora, tomando parte en la discusión casi todos los presentes. Se refiere a si los derechos reales por transmisión de bienes han de regirse por el tipo establecido cuando se verificó el acto ó por el que rige en la época del pago.

El señor marqués de Mochales retiró dicha base para conferenciar con el ministro sobre ella.

Propónia luego la ponencia una adición, reduciendo al 1 por 100 el descenote de los bienes que se legan por el alma del testador. También se debatió profusamente, y se aprobó en votación nominal por escasa mayoría.

Los azúcares.

En el impuesto sobre los azúcares, resultó triunfante la fórmula propuesta a sus amigos de la comisión por el Sr. Romero Robledo, y la cual consiste en el sostenimiento de la base actual de tributación con recargo de 20 por 100 en el tipo de los conciertos, caso de que el ministro haga uso del derecho de investigación que se le concede, y de ella resulte comprobada mayor extensión de superficie que la que aparece en el concierto actual. Entretanto, subsistirá el statu quo.

Los consumos.

En los consumos fueron retirados desde luego los artículos en que se aumentan las cuotas, y se marca la facultad del gobierno para aumentar ó disminuir los cupos.

Acerca del arriendo, hicieron observaciones los Sres. Mellado y Urzaiz, y el marqués de Mochales manifestó que considerando pertinentes algunas de ellas, traería de nuevo redactada la base.

Quedaron aprobadas las dos bases siguientes, después de hacer algunas observaciones el Sr. Mellado. El marqués de Mochales añadió que Madrid quedaba excluido de las disposiciones ya aprobadas, porque en realidad requería su Ayuntamiento una legislación especial.

Esta noche volverá a reunirse la comisión para ocuparse de la sal, timbre y alcoholes.

EL DEBATE ECONOMICO

Ocupándose de la impresión que está produciendo el debate que mantienen en el Congreso los Sres. Gamazo y Navarro Riverter, dice *El Imparcial*:

«Era impresión unánime, pues de ella participaban, unos en público y otros en secreto, los ministeriales, que la rectificación del Sr. Gamazo había sido mucho más terrible que su discurso para el señor ministro de Hacienda, contra el cual formuló cargos gravísimos.

Los escasos amigos con que el ministro de Hacienda cuenta en la mayoría, estaban reacios, no se atrevían ni a defenderle, y el que más, le disculpaba diciendo que había tenido por la mañana un cólico de bilis y que por eso no acertó a defenderse.»

Por su parte, escribe *El Tiempo*:

«La defensa del ministro, quizá por tratarse de cuestiones que se refieren típicamente y exclusivamente a su personalidad, resultó débil y contribuyó a que en una parte de la mayoría se acentuasen las censuras que le vienen dirigiendo desde hace tiempo, y que se pronunciase entre los que militan en esta tendencia, con satisfacción que no trataban de ocultar, la palabra crisis.»

Sin embargo, así *El Tiempo* como *El Imparcial*, creen que por ahora no se declarará la modificación en el gobierno, dejándole el Sr. Cánovas para más adelante.

FRANCIA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Dice el despacho a que anoche nos referimos, que varios oficiales de la marina de guerra francesa, mandados por el marqués de Froissex, han sido grosseramente insultados por los aduaneros de Nueva-York.

El ministro de Negocios extranjeros ha pedido explicaciones por la vía diplomática.

DESDE INGLATERRA

El tiempo.—Fin de la *season*.—Boda de príncipes. Ferrocarril subterráneo.—Crisis.—Estadofactores.—Los socialistas.

Señor Director de EL CORREO. Después de haber experimentado durante algunas semanas temperaturas desconocidas en esta país, ha retrocedido el tiempo, y por fin, hoy ha llovido algo. La sequía en Londres es tan extraordinaria, que el agua empieza a escasear en algunos barrios, hasta el extremo que varios establecimientos de lavado de ropas han tenido que cerrarse por falta de agua. Hace más de cinco meses que apenas llueve, todo está agostado; las vides pruden de los parques, parecen campos y jardines; las hojas de las árboles, tienen el color de oro y caen en el suelo, como si estuvieran a fin del mes de Octubre.

La *season*, que empezó este año temprano, y que se ha desahogado en algunas acontecimientos extraordinarios, agoniza ya, y dentro de algunos días la conocida multitud de Londres está desierta, se oirá entre los millones de habitantes que ven marchar con envidia a los que en gran parte pasan fuera de la capital lo que en la jerga social se llama la *quilt season*.

La boda de la princesa Maud con el hijo segundo del príncipe heredero del trono de Dinamarca, verificada el miércoles último, fue brillantísima. Aunque la función de corte no revistió los caracteres de las grandes solemnidades palaciegas por la jerarquía de los contrayentes, el pueblo no hizo distinción alguna y una inmensa multitud invadió las calles por donde pasó la comitiva, tributando a los novios y a los príncipes de Gales una de esas entusiastas ovaciones que demuestran el acendrado cariño que los londinenses profesan a la familia del heredero de la corona.

Hay que tener también en cuenta que la princesa Maud es la más popular de las hijas del príncipe de Gales, y así se explica el entusiasmo de las masas y la parte que tomaron todas las clases sociales adornando

sus casas con gran esplendor y brillantes iluminaciones.

Han comenzado los trabajos para un nuevo ferrocarril subterráneo que se llamará *Central-London-Railway*, y que pondrá en comunicación directa a la City con uno de los barrios del Oeste, distante seis millas y media. La vía alcanzará la profundidad de sesenta y ochenta pies del nivel de la calle. El motor será la electricidad, y tendrá catorce estaciones, haciéndose el trayecto en veinticinco minutos, contando las paradas. Se han empezado las obras simultáneamente en los puntos en que estarán instaladas las estaciones. La línea se terminará dentro de dos años, y se calcula que podrá transportar 120 millones de viajeros al año. El precio de los billetes será para todo el trayecto de tres peniques en primera y dos en segunda, habiendo un determinado número de trenes para obreros, que solo pagarán un penique por todo el recorrido.

Con el espíritu de independencia que tienen los criados en este país, la mayor parte se resisten a limpiar las bicicletas y abandonan las casas en que se les quiere exigir aquel servicio, y más de una enconpetada dama se ha visto obligada, alguna vez, a empuñar el cepillo y la gamuza y hasta la aseitera, para hacer la *toilette* de su caballo de acero. Para obviar ese inconveniente, que no es flojo, acaba de formarse una compañía con 800.000 libras esterlinas de capital, que se encarga de limpiar las bicicletas a domicilio. La suscripción cuesta 26 chelines al año y da derecho, además de la limpieza indicada, a pequeños reparos y al depósito y conservación de la máquina durante la ausencia ó el tiempo que el propietario no tenga en uso su bicicleta. La Sociedad cuenta ya con 12.000 suscriptores en Londres.

Otra novedad son las señoras de compañía en velocipedeo. Las jóvenes ó muchachas que no quieren ir solas al parque ó a paseo porque no tienen confianza en su *sport* ó en sus nervios, pueden procurarse una dama de compañía montada que se encarga de escoltarlas. Son muchas las casas ó escuelas de bicicleta que las anuncian.

También pueden hacerse expediciones por el país ó el extranjero en grupos, acompañados de un ciclista conoedor de carreteras, y a precios muy económicos, incluyendo hoteles, etc. Ayer vi yo salir ochenta individuos de ambos sexos y todas edades que van a recorrer la Normandía y la Bretaña en una de esas excursiones, que durarán un mes.

Una de las cosas que más llaman aquí la atención del extranjero, y más si es español, es la facilidad con que en los Bancos y casas de giro se hacen efectivas las letras y los cheques. En vez de las idas y venidas, y cédules, y conocimientos que se exigen en nuestro país, asombra que en un piquete presente uno un cheque, por ejemplo, y a los pocos minutos aviga uno con el dinero en el bolsillo ó con el documento aceptado para su pago en el Banco en que la casa tiene su cuenta corriente. No cabe duda que esto es efecto de gran buena fé y del enorme movimiento que hay en esa clase de negocios, y que no permite la pérdida de tiempo que exigiera la lentitud en esas operaciones.

Engolosinados, sin duda, por cabo tan atractivo, algunos estafadores de nuestro país han intentado probar fortuna, sin tener en cuenta que como compensación a las facilidades, hay el riesgo de verse obligados a ir a hacer un estudio de la vida en las prisiones inglesas.

Hartó como cosa de dos meses que dos de esos industriales, cuyos nombres he olvidado, fueron condenados a seis años de presidio por haber intentado estafar a la casa Hamburg and Sou, y hace tres días que otros dos, llamados Martin Coll ó Antonio Morales y Juan Alsina, de treinta y dos años el primero y cuarenta y ocho el segundo, han sido condenados a la misma pena por haber querido cobrar 1.190 libras en casa de los banqueros Joseph et Bergel, y apenas pase una semana sin que los periódicos mencionen que algún individuo ha recibido carta de España ofreciendo el tesoro escondido de costumbre, y que se piden unas cuantas libras, mediante el cual se consigue un gran que otro incauto.

Mañana se reúne el Congreso de socialistas; pero hoy inauguran sus tareas con una manifestación en favor de la paz universal. Los periódicos anuncian que la concurrencia será inmensa en el Parque, en donde se han levantado 12 plataformas para los oradores; pero me temo que el agua que caía a la hora del *meeting*, habrá contribuido a que no sea tan lucida la fiesta de los que quieren que haya paz en el mundo para hacer ellos más cómodamente la guerra a los capitalistas.—E. M.

Londres Julio 30.

EL MONOPOLIO DE LA SAL.

Manifestación en Vigo.

A última hora de la tarde se celebró ayer en Vigo una importante manifestación contra el monopolio de la sal.

Los manifestantes, en su mayoría, eran obreros de todas las fábricas de conservas, salazones, pescadores y exportadores de pescados. No llevaban estandartes ni banderas. Los manifestantes recorrieron las principales calles de la población, gritando: «¡Abajo el monopolio! ¡Viva la sal libre! ¡Viva Galicia! Al llegar al Ayuntamiento, una comisión de manifestantes pasó al Palacio Consistorial, donde expuso con gran energía una protesta contra las bases acordadas entre el ministro de Hacienda y los salineros, bases que hacen de todo punto

imposible la competencia con la producción portuguesa, pues ésta disfruta de las ventajas aduaneras.

Después de los comisionados hablaron varios concejales en igual sentido que los manifestantes.

El Ayuntamiento acordó luego, por unanimidad, dirigirse a las Cámaras, al gobierno, a los diputados y senadores de la región, para que agoten cuantos recursos haya para impedir el arrendamiento de la sal.

El alcalde desde el balcón dirigió la palabra a los manifestantes, ofreciendo su apoyo con el fin de que Galicia no sufra un rudo golpe con el monopolio proyectado.

Cuando terminó el alcalde, que fué muy aplaudido, se disolvió la manifestación.

Hay noticia de que se realizaron manifestaciones análogas en todos los pueblos del litoral.

En Santiago.

El concierto salinero ha producido hondo disgusto entre los fomentadores, pues resulta que la sal debe pagar el duplo de lo que paga en la actualidad.

La Sociedad Económica de Santiago celebrará sesión con asistencia de los fabricantes de las rias de Arosa, Noya, Muros, Puebla y Portosín, y se está recabando la asistencia de ganaderos, base de la principal riqueza de la región.

La Cámara de Comercio gestiona de la Liga Gallega que dirija una exposición a las Cortes.

LA RECLUTA VOLUNTARIA.

Ochenta y cuatro incapacitados. Suspensión de embarque.

Cumpliendo las instrucciones del señor ministro de la Guerra, el gobernador militar de Cádiz, Sr. Fernández de Rodas, pasó ayer una revista en el Depósito de aquella capital, acompañado de varios médicos militares, a los 565 voluntarios que salieron antayer de Madrid.

La visita dió por resultado que entre mayores de cuarenta años, menores de veinte, enfermos é inútiles, había 84 voluntarios, que no reúnen las condiciones exigidas para la recluta.

Los dos que pasan de sesenta años, algunos de los cincuenta y muchos de los cuarenta. En cambio hay niños de quince años y muchos menores de diez y nueve. Los hay con enfermedades crónicas y con defectos físicos que les hacen inútiles para el servicio.

Casi todos ellos dicen que han sido engañados por los «ganchos» de Madrid, y han pedido al general Fernández Rodas que los envíe al punto de su origen, porque no quieren ir a Cuba.

En vista de todo esto, ha suspendido dicha autoridad el embarque de aquellos voluntarios, y ha telegrafado al ministro de la Guerra consultándole lo que debe hacer con ellos.

Para depurar las responsabilidades de estos y de otros abusos que se hayan cometido en la recluta voluntaria, el señor ministro de la Guerra ha ordenado que se instruya sumaria a los funcionarios del Depósito de Ultramar, encomendando al mismo tiempo al general Amarelle la misión de instruir expediente para aclarar el fundamento de los abusos que ha denunciado la prensa.

También ha acordado el general Azcárraga que se gire una visita a los depósitos de Ultramar, tanto de Madrid como de Valencia, Barcelona y Cádiz, con el mismo objeto de esclarecer los hechos que se suponen cometidos.

Es de esperar, por tanto, que muy en breve se hará luz en este asunto.

NOTICIAS DE LA CAMPAÑA

TELEGRAMA OFICIAL.

Los generales Linares y Sandoval. Oficiales heridos.—Partidos de voluntarios.—Varios prisioneros dispersados.—Batallas.—Prisioneros.—Presencia de la columna.

Había 29 heridos a las 9.20 n.j.—Recesaron a Cuba; Linares, y a Guantánamo, columna Sandoval y escuadras; heridos leves en operaciones, capitán Miguel Pérez y tenientes Félix Menéndez, Juan Fernández y Joaquín Gascon, de las mismas.

Coronel Martín, regresando con voy Pico Tuerto en la Trocha, tuvo fuego con partidarios; cargando a la bayoneta las dispersó con bajas; la columna tuvo un muerto, tres heridos y cuatro contusos.

Columna Rodríguez, de Manicarguá, batió en Hoyo partidas reunidas en buenas posiciones, haciéndoles bajas; tuvo 11 heridos; creóse muerto al cabo Arbolay.

Con columna Vazquez y Amor, en persecución combinada las columnas Perol y Rotger, tuvieron encuentro con partidas Sartorius, Acoy y Collazo, en Bieto Cunda (Habana), haciéndoles un prisionero, dos muertos y varios heridos; los nuestros dos heridos.

Coronel Hernández Velasco batió partida Bermúdez en Arroyo San Felipe Palma (Pinar), causándole siete muertos y tres prisioneros. Tuvo un oficial y cuatro soldados heridos.

Comandante Dolz, en Burro (Pinar), hizo tres prisioneros; uno asegura fué herido cabecilla titulado coronel Beito en combate de Ojo de Agua, el 22.

En Cortes presentados médico Rubio, propietario Parra, prefecto y dos ordenanzas, todos armados.—Weyler.

Otro ataque a la trocha. Las partidas han intentado anteanoche otro ataque a la trocha de Mariel. La fuerza real contestó con nutridísimo fuego, ante el que huyó el enemigo.

De nuestro parte resultaron heridos un sargento y un soldado del regimiento de Mérida, el primero levemente.

Ataque a Santa Cruz del Norte.

Los rebeldes han tiroteado los fortines de Santa Cruz del Norte, en la provincia de la Habana, de donde han sido rechazados.

Resultó herido un tripulante de la goleta *Desada*, que durante el ataque penetró en el puerto del citado punto.

El número de insurrectos.

Anoche publicó el *Heraldo* una larga estadística para demostrar que no es exacto el número de insurrectos que publicó *La Correspondencia*.

Noticias de los yankees.

La prensa norte-americana, y muy singularmente el *Herald* de Nueva York, sigue regocijando a sus lectores con los más estupendos sucesos acerca de los insurrectos cubanos.

El último que ha servido al público el periódico citado, no puede ser más trascendental.

Trátase de la invención de un singular y prodigioso aparato de guerra, con el cual la Junta revolucionaria ha decretado acabar con el poder de España en la isla de Cuba.

La buena suerte ha deparado a la Junta un inventor francés, E. Lograoule, de Marsella, quien ha construido un enorme aerostato formado por un racimo de cinco globos de seda de Lyon finísima, pero tan resistente, que no se puede cortar ni con un hacha.

Pues bien; estos cinco globos monumentales, unidos por un anillo de aluminio, sostendrá una barca del propio metal y de dimensiones suficientes para llevar 150 hombres, fusiles á porriño y dinamita en cantidad sobrada para destruir bonitamente los campamentos y escuadras españolas y las ciudades de Cuba.

Segun el *Herald*, muy pronto se elevará por los aires el poderoso invento, que irá movido por la electricidad.

LEY DE INGRESOS

Hé aquí el resto de las bases del nuevo dictamen sobre el impuesto de la sal, cuya primera parte ayer adelantamos:

Base 7.ª

Además de las liquidaciones anuales a que se refiere la base anterior, y con independencia de las mismas, se formará, cuando termine el contrato, una liquidación extraordinaria que comprenderá solamente:

En el cargo.—1.º Las multas é indemnizaciones declaradas contra el gremio, que no se hayan satisfecho. 2.º Los desperfectos que resulten en los edificios, obras, máquinas y enseres de las salinas del Estado, que recibió aquel por inventario valorada. Y 3.º Cualquiera otra responsabilidad que hubiere contraída dicho gremio.

En la data.—1.º El valor de los edificios, obras y mejoras que haya ejecutado el gremio con arreglo a la base 2.ª

2.º Las obras y mejoras extraordinarias y las máquinas y enseres que mediante presupuestos aprobados por el gobierno y con declaración expresa, en cada caso, de que sea de abono, se hagan en las salinas ó se adquieran para las mismas durante el plazo del contrato, descontando por amortización el 4 por 100 anual en la maquinaria y efectos, y el 2 por 100 anual también en los edificios, obras y mejoras, excepto en las relativas al puerto, por la índole especial de las mismas.

3.º El 5 por 100 anual, como interés del capital invertido en las obras y mejoras realizadas, y en las máquinas y efectos adquiridos mediante autorización que así lo determine.

Y 4.º Cualquiera otra cantidad que, segun el contrato, corresponda al gremio.

Base 8.ª

Los actuales poseedores de salinas, sin acudir a los que no ingresen en el gremio, podrán continuar fabricando libremente la sal, pero la venderán al gremio solamente en la cantidad que expresa la base 9.ª, al precio medio que resulte de las ventas realizadas al pie de fábrica durante el quinquenio que terminó el día 31 de Diciembre de 1895, pudiendo también exportarla ó venderla para el consumo en el extranjero. Se prohíbe la fabricación en las salinas que se hallen sin explotar al publicarse la presente ley, á no ser que para este fin las adquiera el gremio de propietarios.

Se entenderán en explotación para los efectos de esta base, las minas de sal que estén al corriente en el pago de los impuestos que las gravan y tengan el correspondiente título al publicarse esta ley.

Base 9.ª

El gremio estará obligado á comprar á los actuales productores, pero solo en el caso de que la sal reúna condiciones para la venta, una cantidad de dicho artículo igual á la que cada uno de ellos haya vendido para el interior, tomando por tipo el promedio del quinquenio expresado como resultado del precio.

Los aumentos y las bajas en el consumo de la sal afectarán de igual modo á todos los productores, debiendo el gremio ampliar ó reducir los pedidos en relación con las ventas del expresado quinquenio.

Respecto á las salinas de Cardona, Minglanilla y otras, en que por circunstancias especiales la producción durante dicho quinquenio hubiera sido menor que la obtenida en períodos anteriores, se tendrán en cuenta esas circunstancias, así como la producción normal anterior, la que sirvió de base para la enajenación de la finca por el Estado y los demás datos que puedan consultarse para fijar equitativamente, en vista de todo, la cantidad de sal que deba ser comprada á los propietarios ó fabricantes.

Base 10.ª

Dos años antes de terminar el contrato, el gobierno fijará el repuesto de sales que

el gremio habrá de entregar al Estado, así en las fábricas como en los almacenes de las demarcaciones administrativas. Este repuesto se valorará según el costo y estas, y será potestativo en el Estado aceptar ó no el exceso sobre la cantidad señalada.

El valor del repuesto y el de las obras y mejoras realizadas, será satisfecho al gremio por cuartas partes: la primera inmediatamente después de haberse formado la liquidación general ó extraordinaria, y las restantes en los tres años subsiguientes, debiendo abonar el Estado al gremio intereses al 5 por 100 anual de las sumas pendientes de pago hasta su efectiva solución.

Base II.

En la oficina central del gremio habrá una delegación del gobierno costeada por aquél para intervenir todas las operaciones del mismo.

El delegado tendrá derecho á inspeccionar la contabilidad de dicha oficina y de sus dependencias y á examinar la calidad y estado de la sal elaborada, de la existente en los almacenes y depósitos y de la puesta á la venta. Para la ejecución de estos servicios tendrá á sus órdenes dicha oficina el personal que designe el gobierno. Además, cuando éste lo considere conveniente, delegará sus facultades en otros empleados para los mismos fines, sin que el gremio tenga que satisfacer más haberes que los del personal de la delegación, que serán considerados como gastos de administración para los efectos de la base 6.ª

Base 12.

El gremio, como subrogado en los derechos del Estado para la explotación de que se trata, podrá ejercer vigilancia para impedir el fraude, observando las reglas establecidas ó que en el sucesivo se establezcan para la persecución del contrabando en los demás ramos, sin perjuicio de que los resguardos de la Hacienda pública coadyuven al mismo fin.

Los agentes que para ello establezca el gremio deberán ser autorizados por la Dirección general correspondiente ó por los jefes de Hacienda en las provincias respectivas, y con este requisito disfrutará la consideración de funcionarios públicos para los efectos de la investigación y denuncia con arreglo á las prescripciones del real decreto de 20 de Junio de 1852 y disposiciones posteriores.

Base 13.

La sal queda exenta del impuesto de consumos y de todo arbitrio local.

Base 14.

Igualmente queda exento el gremio, por conceptos, del pago de la contribución industrial en relación con el servicio que se le concede, y del impuesto que grava los bienes á la constitución, transformación ó disolución de sociedades.

Disposicion final.

Si no se llevara á efecto el concierto con los propietarios de salinas, se arrendará con arreglo á las bases precedentes la venta exclusiva de la sal por concurso público anunciado con cuarenta y cinco días de anticipación.

El concurso se verificará ante una junta y con formalidades análogas á la que estableció la ley de 22 de Abril de 1857 para el arriendo de la fabricación y venta del tabaco.

El depósito para tomar parte en aquel será de un millón de pesetas.

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER.)

Continuó su discurso el Sr. Gamazo. Refiriéndose á la segunda parte del discurso del ministro, dijo que en la crítica hecha por éste para el Cuerpo de Contabilidad del Estado, hubo indudable exageración, porque conviene que se sepa que en aquel programa para jefes y oficiales del referido Cuerpo de Contabilidad, no se exigían la mitad de conocimientos que en el programa que el Sr. Navarro Reverter ha autorizado para los empleados de 6.000 reales en el ramo de Aduanas.

Cuando S. S. continuó diciendo—quiso justificar la reforma de la Administración Central y del Tribunal de Cuentas, hizo una afirmación categórica: la de que las cuentas correspondientes al ejercicio de 1894-95 están rendidas con todos los requisitos legales.

Veámoslo. Son cuatro las cuentas: Tesorería, Presupuestos, Propiedades y Deuda. ¿Estamos conformes? (El ministro asiente). ¿Puede S. S. afirmar que las cuentas de la Deuda de 1894-95 están rendidas por la Intervención?

El señor ministro de HACIENDA: Están rendidas como las de todos los años.

El Sr. GAMAZO: ¿Puede S. S. afirmar que están rendidas por la Intervención?

El señor ministro de HACIENDA: Puede afirmar que están rendidas por la Intervención, como todos los años.

El Sr. GAMAZO: Pues esa afirmación es inexacta, y pido á la presidencia que mande traer esas cuentas y la de 1893-94, y mande leer las autorizaciones de una y de otra, y se verá que la de 93-94 está rendida por la Intervención, y la de 1894-95 por el Sr. Linacero y por el Sr. Cros, lavándose la Intervención las manos.

El señor ministro de HACIENDA: Están rendidas por la Contaduría de la Deuda, que al fin y al cabo es una dependencia de la Intervención. (Varias voces en la minoría liberal: ¿Qué tiene que ver una cosa con otra?)

El Sr. GAMAZO: De donde resulta que la cuenta, en vez de estar rendida por los jefes de la Intervención, lo está por los subalternos de ella.

Continuando su discurso el ex-ministro liberal, se defendió del cargo que le había dirigido el Sr. Navarro Reverter al decirle que algunas de sus reformas se inspiraron en apertitos políticos, y dijo que, en cambio, acaso se pudiera demostrar que el Sr. Navarro Reverter ha metido en el Tribunal de Cuentas á algunos empleados por la puerta falsa.

Y á propósito del Tribunal, el orador dice que el Sr. Navarro Reverter justificado ante S. M. la Reina el restablecimiento de la Sala segunda, fundándose en que había más de mil cuentas atrasadas. Demuestra con datos oficiales la inexactitud de la afirmación, y dice que con la reforma de 1893, aquel Tribunal despachó más cuentas atrasadas que nunca, y de las corrientes solo quedaron por despachar unas 16. ¿Puede atreverse su señoría á afirmar que ahora no

hay pendientes de despacho más que 16 cuentas? (Asentimiento en la oposición.)

Rebató la afirmación del ministro sobre el número de cuentas pendientes de fallo en el Tribunal, y demostró que no son, como aquel dijo, 200.000, sino 96.000, de las cuales 26.000 no es que están pendientes de fallo, sino sin presentar; añadiendo que con el aumento de personal de aquel cuerpo no se estimula ciertamente á los organismos administrativos, para que presenten esas cuentas no presentadas aún.

Explicó la supresión decretada por él, de la Sala segunda del Tribunal de Cuentas, y dijo que en el año de 1893 se despacharon más cuentas que en los años anteriores, puesto que solo quedaron por aprobar 16. ¿Puede decir S. S. decir otro tanto?

Levó el art. 35 de la ley de contabilidad, para demostrar que el ministro ha incurrido en la responsabilidad que éste señala al restablecer la dirección de Propiedades, por lo que al pago de las atenciones de la misma se refiere.

—¿De dónde—preguntó al ministro—ha sacado S. S. el dinero para pagar eso? ¿Está en el presupuesto? No. Luego lo ha tomado de otro capítulo.

El señor ministro de HACIENDA: Pero, ¿cómo se trata de créditos extraordinarios?

El Sr. GAMAZO: Ya lo creo; lo que sucede es que S. S. ha prescindido de ese trámite, porque S. S. cree que eso es la cosa más natural del mundo. Todo eso podría haberlo hecho S. S. no saliendo de la distribución de fondos; pero en el momento en que se trataba de transferencias y de créditos extraordinarios, le había falta el concurso de las Cortes.

Censuró el restablecimiento de la sección de Montes, que no es, ni mucho menos, como pretende el ministro, continuación de la obra del Sr. Puigcerver, puesto que éste nada hizo en la materia, y criticó asimismo el servicio de recaudación é investigación, confiado hoy en España solo á diez agentes.

Yo—dijo—no puedo conformarme, señores diputados de la mayoría, con que sean doctrinas económicas del partido conservador las que ayer expuso aquí el Sr. Navarro Reverter, ó sea que se pueden conceder créditos extraordinarios á un presupuesto liquidado, como quiere el pretendido que en 1895 se concelara esos créditos al presupuesto de 1893, y en 1898 al de 1894, y como cree al decir que nada tiene que ver con los créditos extraordinarios al presupuesto de Estado. ¿Pues quién los ha concedido? ¿No lleva el decreto de concesión la firma de su señoría?

Ayer—continuó—hice el resumen de los impuestos y de los ingresos, y no hay por qué volver ahora sobre ello. Oí á su señoría con atención, y le felicito, si es verdad, como dice, eso de que no encuentran oposición á sus proyectos en ninguna parte.

En las presentes circunstancias hay dos procedimientos aplicables á las cuestiones de Hacienda: el primero es sin duda el más cómodo y el que sigue el ministro, acclamando clamores y elevando sueldos, etc.; el segundo es mirar á lo porvenir y pensar en lo que pueden durar esta resignación y esta paciencia del país. Vea ahora el jefe del partido conservador cuál de los dos caminos conviene seguir, si aquel ó éste. (Muy bien, muy bien, en la minoría liberal.)

El señor ministro de HACIENDA: El señor Gamazo ha hecho solo una crítica menuda de detalle, á lo que yo no puedo contestar punto por punto, porque daría lugar á que se prolongara extraordinariamente este debate. Sin embargo, me defenderé de los cargos que su señoría ha acumulado contra mi gestión.

Sostiene la opinión de que los impuestos, en vez de ser una carga, tienden á ser un progreso, ilustrando dicha opinión con varios ejemplos. Los países que pagan grandes contribuciones y sus presupuestos están nivelados, son los más ricos, y por tanto, los más poderosos.

Defiende el programa que él ha dictado para el ingreso en el cuerpo de aduanas, y lo compara con el del cuerpo de contabilidad del Estado hecho por el partido liberal. Calificó de ilusorios los cargos del señor Gamazo por supuestas faltas á la ley.

Pasa después á ocuparse de la forma de hacer y presentar las cuentas por la intervención general del Estado y contaduría de la Deuda y el Tribunal de Cuentas, diciendo que este año se ha hecho esto ni más ni menos que como los demás.

A todo esto, el Sr. Navarro Reverter, que no ha sido más que dirigirse á uno y otro lado de la Cámara en busca de una señal de aprobación, se apresuró á decir que en el caso de pedir que se le disculpara por la falta de amenidad de que necesariamente se tenía que sentir su oración.

Pasó después á tratar de la supresión de las oposiciones para la creación del cuerpo de contables, según su frase, de la Hacienda, y repitió lo que ya había dicho en la sesión anterior, añadiendo que si alguien faltó á la ley fué su antecesor, que dió al traste con la reforma del Sr. Gamazo, y creó tres turnos de oposición, antigüedad y elección para los empleados de su ministerio; pero que el Sr. Gamazo, en su afán de extremarlo todo, no respeta la exactitud de los hechos.

Afirma que la cuenta general de la liquidación de 1895-96 ha sido presentada, y explica que la Dirección general de la Deuda no remite los originales de las cuentas, sino las copias.

En este punto de su discurso, el presidente, Sr. García Aliz, preguntó al orador si aún tenía mucho que decir.

Manifestó el Sr. Navarro Reverter que prefería se le reservara el uso de la palabra para hoy, y con este motivo se suspendió el debate, y dado cuenta del despacho ordinario, se levantó la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos.

NOTICIAS DE SAN SEBASTIAN

La Reina en Igueldo.

La Real Familia subió ayer al monte Igueldo, punto delicioso y pintoresco, desde el cual se domina toda la provincia. Se detuvieron para merendar, siendo acompañados por el caballero Sr. Escosura. S. M. la Reina le recordó el precipicio por donde se cayó del caballo en el año 1894.

La condesa de Serrondegui. En señal de duelo por la muerte de la condesa de Serrondegui, no tuvo ayer la banda municipal durante la comida.

Gratitud de los Ingleses.

El gobierno inglés ha remitido al duque de Tetuan dos relojes de oro y unos gemelos de marfil para que los entregue al capitán, al teniente y á los cuatro marineros del vapor español Cadagua, como recompensa por haber salvado, como se recordará, á la goleta inglesa que estaba á punto de naufragar en el golfo de Méjico.

Exposicion de Bellas Artes.

La Reina no ha decidido aún en definitiva la fecha para la apertura de la Exposición de Bellas Artes. En la solemnidad oficial no habrá discursos.

Entre las obras expuestas, las hay de Agrassot, Arcos, Banda, Barbasan, Barrio, Benlliure (Mariano, Blas y José), Bortolano, Bilbao, Cutanda, Comas, Chaca, Dorda, Pausan, Danat, Edelfeld, García Ramos, Gessa, Guini, Gimenez Aranda, Gimenez, Luis Lhardy, Linden, Leonard, Morera, Megia, Muñoz Degraia, Madrazo (Ricardo), Melit, Oliva, Ocon, Palmarelli, Rusiñol, Sorolla, Ugarte, Villegas, Susillo, Querol y otros muchos.

Los cuadros franceses son unos treinta.

Entre los cuadros españoles sobresalen: Escena veneciana, de Villegas; Ofelia y Camino del Calvario, de Palmarelli; El toque de oración y Artista en bruto, de Degraia; El copo, de Ocon; El preferido, de Gimenez Aranda; dos paisajes de Lhardy; Frutas y Flores, de Gessa; Povero sicco, de Eshena; El abrevadero y Lefardier, de Chaca; La ciega y Día de Levanté, de Bilbao; Retorno della campagne, de José Benlliure; Suerde de vara, de Mariano Benlliure; Paisaje, de Sainz; Día de lluvia, tipo valenciano, de Agrassot.

Además de las obras mencionadas, figuran en la Exposición Un mendigo, de Emilio Sala; varias acuarelas y dibujos, entre ellos la presentación de la Princesa de Asturias por el Rey Alfonso, de Vierga; un retrato, de Rosales; un dibujo, de Fortuny; dos desnudos, de Ribera; una Virgen, de Blanco Coria; y una figura de mujer leyendo, de Rusiñol.

Hay otras muchas obras notables de Susillo, Querol, Villamejor, etc.

Se ha acordado que no haya premios, y en cambio de esto la Diputación y el Ayuntamiento de San Sebastian contribuyen con 100.000 pesetas para la adquisición de cuadros.

Un banquete.

El duque de Tetuan va á obsequiar con una comida al embajador de Austria, conde de Dowski. Por esta causa se ha suspendido hasta mañana el banquete de Mr. Taylor á los representantes diplomáticos y al ministro de Estado.

Concierto en el Casino.

El concierto que dará Trago en el Casino se verificará el día 8 de Agosto. El programa se compondrá del concierto en sol menor, de Saint-Saens, con orquesta; varias piezas de piano, entre ellas la Balada nocturna y los valses de Chopin.

Ha llegado el ministro de España en El Haya, Sr. Bugar, para conferencia con el duque de Tetuan.

La Reina y sus hijos asistirán el día 31 á la fiesta del valle de Loyola.

Hoy es el primer día de audiencia en el palacio de Miramar.

LA PRÓXIMA EXPEDICION DE 40.000 HOMBRES

Sorteos.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy una circular, en la que se dispone que para los sorteos, que tanto en los cuerpos como en el ministerio han de verificarse en los días 3, 4 y 5 del próximo Agosto, de los oficiales que han de mandar las tropas de la próxima expedición, se tenga presente que el número primero de los cinco últimos sextos de las distintas clases que han de ser objeto de aquel, sea el siguiente:

Infantería.—En la clase de capitanes principia en el núm. 865 del Armarío militar; en la de primeros tenientes en el 391, y en la de esta última clase de la escala reducida en 272.

Caballería.—En la clase de tenientes coroneles en el núm. 41, en la de comandantes en el 69, y en la de capitanes en el 144.

Artillería.—En la de tenientes coroneles en el núm. 33; en la de capitanes en el 122, y en la de primeros tenientes en el 115.

Ingenieros.—En la de comandantes en el núm. 15; en la de capitanes en el número 29; en la de capitanes en el número 51, y en la de primeros tenientes en el 27.

Quizás porque no se considera urgente, no se ha fijado aún la fecha para el sorteo de los cuerpos que han de componer la primera expedición.

Pero el sorteo habrá de verificarse allá para mediados de Agosto lo más tarde, é inmediatamente se darán las órdenes para los preparativos de embarque.

La Compañía Transatlántica no ha terminado aún el cuadro de los 19 ó 20 vapores que han de conducir esa primera expedición de 40.000 hombres, y que á su regreso han de volver á Cuba transportando los 15 ó 20.000 de la segunda expedición proyectada.

EL SUCESO DE LA CALLE GOYA.

Algunos periodistas visitaron ayer en la Cárcel de mujeres á la señorita A. R., presa por el descubrimiento de un feto en una casa de la calle de Goya.

Representa unos diez y nueve años, es morena y agraciada. Dijo que su padre (que resentidamente ha contraído segundas nupcias) ignoraba por completo el estado de embarazo de la jóven, que ella procuraba ocultar.

Afirmó terminantemente que el niño que dió á luz nació muerto, decidiéndose por eso á hacer desaparecer el fruto de sus ilícitos amores.

La señorita R. se negó terminantemente á manifestar el nombre de su amante.

El juez Sr. Pezo continuó ayer las diligencias sumariales, que no ofrecieron importancia.

LOS SOLDADOS

Bailon é Hedefonso Ortiz.

Como la prensa se había lamentado de la triste situación y desaparición de aquellos dos soldados inútiles procedentes de Cuba, justo es consignar que, según telegrama del comandante general de Granada al ministro de la Guerra, resulta que el soldado Bailon ha fallecido de tuberculosis pulmonar, y que llegó á Granada con 14 duros y dos pesetas, de los cuales se inasautó su padre José Bailon Oliva, habiendo gastado el resto hasta los 24 duros que recibiera al desembarcar en Santander, en atenciones particulares.

Respecto al soldado Hedefonso Ortiz Paris, el cual se presentó en la redacción de El Imparcial diciendo que había perdido una mano en la campaña, que se hallaba inútil para ganar el sustento de su vida y que nadie se había ocupado en socorrerlo, el ministro de la Guerra pidió por telegrama antecedentes á Cuba, y el general Weyler contestó que la fractura de la mano izquierda la sufrió dicho soldado fuera de actos del servicio.

Es decir, que se trata de un accidente desgraciado, pero casual, y sin que nada tengan que ver en él las consecuencias de la guerra.

Bueno es que se conozcan estos datos para que no sean sorprendidas la buena fé de los periódicos ni de nadie.

TELEGRAMAS

Huelga terminada.

COPENHAGUE 29.—Ha terminado la huelga iniciada recientemente en los Astilleros de Elsener (isla de Seeland).

Un príncipe sacerdote.

BERLIN 29.—El domingo último fué ordenado de presbítero, y el próximo celebrará su primera misa en Dresde, el príncipe Maximiliano de Sajonia.

La escuadra inglesa.—Rebelión en Marruecos.

TÁNGER 29.—En la actualidad se hallan fondeados en Gibraltar 21 buques de guerra ingleses.

La fragata Venus llegó en la mañana de ayer al puerto de Tánger, para recoger al ministro inglés.

Circula el rumor de que la mitad de dicha escuadra irá á Cádiz, y la otra mitad á este puerto.

Entre Tánger y Tetuan se han alzado en rebelión varias tribus.

Un gran incendio.

LONDRES 29.—En Infracombe (Devenshire) un incendio ha destruido 90 casas, poniendo en grave peligro la vida de sus habitantes, aunque sin tener que registrarse, por fortuna, desgracia alguna personal. Los daños materiales se calculan en 70.000 libras esterlinas.—Fabra.

Tormentas.

PARÍS 29.—Se han repetido las tormentas en varios puntos de Francia.

En Cranaas cayó un rayo en una casa de campo, dando muerte á dos mujeres, madre é hija, que la habitaban.

Un niño que estaba en una cuna junto á aquellas, salió ileso.

Lo de Creta.

ATENAS 29.—Según las últimas noticias de La Canoa, capitán de la isla de Creta, un grupo de musulmanes hizo fuego sobre varios cristianos, produciéndose un gran pánico en toda la ciudad.

Los consules han dirigido nuevas reclamaciones al gobernador, protestando contra la barbarie de los turcos, cuyo fanatismo está cada vez más excitado.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.)

La marina alemana.

PARÍS 30.—A juzgar por lo que indican algunos periódicos germanicos, se trata de reemplazar gradualmente los antiguos acorazados de la marina alemana por cruceros rápidos.

Un periódico órgano de Bismarck aconseja que no se gaste demasiado en el armamento de la marina militar, porque los intereses del Estado no exigen que ésta adquiera proporciones considerables.

Los vinos españoles.

BERNA 30.—A juzgar por los últimos estados oficiales, la importación de vinos españoles en la República Helvética ha aumentado durante un año en la cifra de 54.000 hectolitros.

Suizos é Italianos.

ZURICH 30.—La cuestión entre suizos é italianos sigue revistiendo caracteres de suma gravedad. Seis mil obreros italianos que trabajaban en este poblacion, regresan en masa á su país. Otros italianos son expulsados de los talleres por los dueños de los mismos, que temen los atropellos de la muchedumbre, de no proceder así.

Durante la noche última, 1.500 italianos han acampado en los bosques que rodean la ciudad. Dos italianos que ayer se vieron acometidos por las turbas, se defendieron disparando sus escopetas, y refugiándose en un almacén. La policía consiguió salvarlos, no sin grandes dificultades.

Buque á pique.

PARÍS 30.—Un despacho de Roma, publicado por el periódico Le Matin, anuncia que el buque de guerra Roma, que se hallaba surto en el puerto de Spezia, fué incendiado por un rayo. Como el fuego no podía dominarse y amenazaba á la Santa Bárbara, fué necesario echar á pique el casco para evitar mayores catástrofes.

El doctor Jameson.

LONDRES 30.—Los testigos del doctor Jameson, en la causa que se le ha seguido, han solicitado del presidente de la República Sud-africana, Sr. Kruger, que interviniera en favor de aquél.

El gobierno otomano cree resolver las dificultades, mandando publicar en la prensa oficiales sueltos atenuando ó negando hechos evidentes.

Comentarios.

BERLIN 29.—Los periódicos oficiales, aludiendo al salvamento del vapor francés General Senni por el buque alemán Gephion, dicen que en efecto éste fué á socorrer á dicho barco de orden directa del Emperador; pero niegan que tenga fundamento la noticia propagada por algunos periódicos de París acerca del incidente ocurrido en Stalheim: durante la permanencia de Guillermo II en aquel punto.

Temores.

ZURICH 30.—Reina grande agitacion en esta ciudad y se teme que se repitan los desórdenes contra los italianos. Estos se ven obligados á apelar á la fuga.

El viaje del Czar.

PARÍS 29.—A pesar de lo que se ha dicho, hasta ahora todavía no es oficial la noticia referente al viaje del Czar á Paris. En el caso de realizarse, será en los primeros días de Septiembre próximo.

Los vinos artificiales.

PARÍS 30.—Tan pronto como reanude sus sesiones la Cámara de diputados, se pondrá á debate el proyecto de ley encaminado á impedir la fabricación de vinos artificiales, que tantos perjuicios causa á la viticultura francesa y española y al comercio de buena fé.—Fabra.

LA FERIA DE VALENCIA

Certámen musical.

Ayer se celebró en la Plaza de Toros la primera parte del certámen musical, en la que tomaron parte siete bandas.

Forman el Jurado los Sres. Padrelli, Giner y Aliot, director este último de la Librería Bitterroie.

Ayer tocaron la pieza de libre elección, y hoy deberán interpretar la designada por el Jurado.

Recepcion.

Terminado el banquet con que las autoridades obsequiaban á los merinos de la escuadra, se verificó una recepcion en el pabellon que ha instalado el Ayuntamiento en el real de la feria.

Asistió numerosa y distinguida concurrencia.

La colonia francesa.

Los periódicos de Valencia publican una carta de la colonia francesa, en la que hace manifestaciones de agradecimiento por la acogida que dispuso la capital á la banda de Beizers, y expresa sus simpatías á España.

AL MENUDEO

Impresiones del Sr. Bauer.

Al Sr. Bauer atribuye estas impresiones el Herald:

«Mi mayor deseo—dijo—sería que, no se ocupasen los periódicos de mí.

Leyendo la prensa ministerial, nadie abriga la menor duda de que los proyectos especiales, y el que se refiere á azegus, por lo tanto, serán aprobados antes de que se cierren las Cortes; leyado en cambio la prensa de oposicion, se saca la impresion contraria.

Mi opinion particular de que no se aprobarán.

En este caso, el gobierno, si necesita dinero, verá de arbitrarlo, tocando otro resorte que no sea la prórroga del contrato de las minas de Almaden, y no dudo que encontraré todos los fondos que necesite.

Nosotros en este punto estamos completamente tranquilos; el contrato está firmado hace dos meses; las Cortes y el gobierno son llamados á aceptarle ó rechazarle.»

El viaje del Czar.

PARÍS 30.—Indican algunos periódicos extranjeros la posibilidad de que el Czar venga á Francia, pero no á Paris. En este caso celebraría una entrevista, en una ciudad del Este, el Czar con el presidente de la República. Suponen dichos diarios que la causa de la repugnancia del Czar á venir á Paris es el régimen político existente en Francia. Nada puede afirmarse, sin embargo, sobre este asunto, como hemos indicado en un telegrama anterior.

Código de Comercio.

BERLIN 30.—Es posible que hasta el próximo mes de Octubre no se someta al Consejo federal el proyecto de nuevo Código de Comercio.

A este objeto tienden las gestiones de todas las colectividades interesadas en él y que desean hacer un detenido estudio del mismo utilizando el tiempo que falta para dicha fecha.

Francia y China.

PARÍS 30.—Se atribuye verdadera importancia á la nueva entrevista que ha de celebrarse en breve el ministro de Negocios Extranjeros Sr. Hanotaux con el embajador extraordinario de China Li-Hung-Tehang. Esta conferencia, consecuencia de la primera celebrada no há mucho y de las consultas dirigidas por el príncipe al gobierno del Celeste Imperio, puede contribuir en gran modo al desarrollo del comercio francés en el extremo Oriente.—Fabra.

SENADO.

Abrióse la sesión de hoy 30, á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Aguilar de Carapeto.

En el banco azul el señor ministro de Fomento; en los escaños una docena de señores senadores. El Sr. SAN JUAN se lamenta del aflitivo estado en que se encuentra la provincia de Jaen, y ruega al ministro de Fomento que promueva en aquella provincia las obras públicas, pues si no están amenazados de emigración por falta de medios de subsistencia.

El señor ministro de FOMENTO promete hacer todo lo posible por complacerle.

El Sr. ALVAREZ presenta varias exposiciones de los labradores de Badajoz en petición de auxilios.

ORDEN DEL DIA.

Los auxilios a los ferro-carriles. El Sr. ROMERO GIRON rectifica. Dice que el fondo del discurso del Sr. Hernandez Iglesias es la condenación del proyecto de auxilios a los ferro-carriles.

El ex-ministro liberal pasa inmediatamente a contestar al cargo de socialista que ayer le dirigió el Sr. Hernandez Iglesias.

Las ideas que ahora he expuesto han sido las que mantuve siempre, lo mismo desde el banco de las minorías, que de las mayorías ó el banco azul.

Ahora bien; si por socialista entiendo el Sr. Iglesias desprendere de la individualidad para entregarla al Estado, que la garantiza y ejerce tutela, confieso que lo soy; pero si por socialista se mira al que pide una nivelación imposible, y repartición de la propiedad y el derecho y beneficio de unos cuantos en contra de los demás, no lo soy. Aquí, el único socialista, especialmente en este último extremo, es el proyecto de auxilios. (Bien en las minorías.)

(Ocupa la presidencia el Sr. Elduayen.) Manifiesta la falta de fundamento de los cargos que de ligereza y poca seriedad hizo el Sr. Iglesias á todos los impugnadores del proyecto, palabras que en opinión del orador no debieron ser nunca pronunciadas en un Parlamento.

La causa de acusarnos de ligeros ha sido tratar la cuestión de las tarifas, y de ser esto así, poco sería también la Cámara británica cuando en 1836, durante muchas sesiones, no se trató de otra cosa, hasta el punto de que la prensa calificaba tal cuestión de interminable. Esto mismo ha ocurrido en la de los Estados-Unidos.

En todas partes que se ha tratado de ferro-carriles ha habido necesidad de llegar al extremo más importante: las tarifas. Pasa á ocuparse después de lo dicho por el Sr. Hernandez Iglesias acerca de los beneficios que la prórroga proporciona, no solo á las Compañías, sino al Estado, puesto que ésta paga tributos que van á beneficiar al Tesoro más aún que si fuera éste el explotador.

La única razón que ha presentado es la de los tributos. Todas las empresas, y hasta todos los particulares pagamos impuestos, y natural es que los ferro-carriles los paguen, pues si no, sería concederles un monopolio más sobre los que ya gozan.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS, contestando á la rectificación del Sr. Romero Giron, dice que del fondo de su discurso no puede deducirse nada que no sea que es uno más de sus impugnadores.

La palabra socialista fué por mi aplicación—añade—sin que en ella pudiera haber el menor deseo de mortificar, así como tampoco en la acusación de ligereza.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS repite cuanto ayer dijo acerca del mal estado pecuniario de las Compañías y de las causas que en él han influido, señalando como principal la inquietud que en estas existe al creer que pronto serán revertidas al Estado.

En defensa de la prórroga y para demostrar lo peligroso que para el Estado sería convertirse en explotador, cita un artículo del célebre economista francés Jean-Baptista Say, quien asegura que en aquellas Repúblicas, durante cuatro años que entonces habían transcurrido desde que el Estado se incautó de los ferro-carriles, había grandes bajas en los ingresos.

Como el señor presidente demostrara deseos de que se entrase en la discusión de los presupuestos, el Sr. Romero Giron aplaza su contestación.

Presupuestos.

Sin debate se aprueba la sección 3.ª Deuda pública del de Obligaciones generales. Igualmente se aprueba la sección 4.ª Cargas de justicia.

El señor duque de la ROCA hace ligeras observaciones á la sección 5.ª Clases pasivas.

El Sr. DONOSO DE LA CAMPA contesta en nombre de la comisión.

El señor duque de la ROCA rectifica. El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA habla también en sentido análogo al de aquel, en lo referente al aumento de clases pasivas militares, y dice que el país, que contribuye con sangre y dinero, tiene derecho á tanta consideración como cualquier instituto armado.

El Sr. DONOSO DE LA CAMPA: Los militares son también hijos de la patria.

El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA: Sí, pero los demás no son hijos captores.

Continúa este señor, y dice que merece estudio el aumento progresivo de los retires que hasta en tiempo de guerra se están pidiendo.

Hace notar que un coronel que en servicio en Cuba cobra de retiro 40.000 reales, mucho más que cobran de cesantía y jubilación los que han sido ministros.

CONGRESO

Abre la sesión de esta tarde el Sr. Pidal, á las dos y cuarenta y cinco.

(En el banco azul el Sr. Tejada de Valdovinos; en los escaños pocos diputados.)

Asuntos varios.

El Sr. RAMOS CALDERON pide el expediente formado al Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

El Sr. ARIAS DE MIRANDA, después de demostrar la necesidad de reformar el Código civil, recuerda que siendo ministro de Gracia y Justicia redactó y envió una circular á los presidentes de las Audiencias, cedeles de abogados y otros centros jurídicos para que en Memorias razonadas emitieran informes referentes á la reforma indicada.

Preguntó al ministro qué se han hecho de esas Memorias y su criterio en esta cuestión tan importante.

Añade que ésta se impone y que es necesario preparar á la opinión para el estudio concienzudo y meditado de los extremos.

Demuestra la necesidad de reformar la ley del Jurado.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que el presidente del Tribunal Supremo y los de las Audiencias han cumplido

anualmente, remitiendo las Memorias al ministro de Gracia y Justicia.

Ofrece tener muy presente las indicaciones del Sr. Arias Miranda y estudiar las reformas de que, á su entender, deben ser objeto nuestro Código civil y la ley del Jurado.

Los Sres. Viesca y Auhon denuncian abusos y extralimitaciones cometidas por los alcaldes del Puerto de Santa María y Chiclana.

El Sr. AGUILERA (D. A.) denuncia algunas arbitrariedades realizadas por el gobernador de Castellón contra alcaldes liberales.

Condena la conducta del gobernador de Madrid, señor conde de Peña-Ramiro, por el nombramiento de comisionados de apremios.

El señor conde de PEÑA RAMIRO trata de justificar sus conductas.

El señor conde de ROMANONES habla del desbarajuste que existe en la administración provincial, y aconseja al Sr. Peña-Ramiro que se oponga á la reelección de los diputados provinciales que aspira de nuevo á ello, haciendo que en la Diputación terminen los diputados viticiosos.

El Sr. PEÑA-RAMIRO declara que todavía no existe candidatura oficial, y que, por lo tanto, ignora los nombres de los que lo formarán.

El señor conde de ROMANONES: El gobernador de Madrid declara que todavía no existe candidatura oficial, y el gobernador de Madrid no puede hablar de candidatos oficiales ni puede favorecer á tales ó cuales individuos, sino limitarse á cumplir la ley é impedir los abusos electorales. Le demás es ilegal, abusivo y expuesto á caer en las redes de la justicia.

El Sr. PEÑA-RAMIRO dice que el todavía lo había empleado en el sentido de que él no sabía nada de candidatos á diputados provinciales.

El Sr. ARIAS MIRANDA apoya una proposición en la que pide sea derogada la ley del año 70, que modificó el Código penal en lo referente á hurtos de frutos y leñas, dictando nuevas reglas.

El Sr. VINCENTI presenta una proposición contra el monopolio de la sal; los señores Seguí, Poggio, Poveda y Gonzalez Rothos apoyan otras de carreteras, y el señor Genovés la de un tranvía eléctrico de San Fernando á Cádiz.

ORDEN DEL DIA.

PRESUPUESTOS

Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA reanuda su rectificación con un preámbulo en que habla de enmiendas pronunciadas por otros ex-ministros de Hacienda, y que al cambiar de posición en la Cámara, cambiaron las enmiendas por duros ataques.

Continúa con mucha retórica, de justificar los errores de cálculos y las graves acusaciones que puso de relieve el Sr. Gamazo.

Lee unos párrafos de un expediente de la Intervención general del Estado sobre el crédito ilegal supletorio que concedió al ministro de Estado, y cuyo informe fué favorable á aquella operación, informe aprobado también por el Consejo de Estado.

Ocupáse del famoso derribo del convento de San Agustín de Zaragoza, y carga el error á la Gaceta, que en vez de estampar en sus columnas la cifra de 24.000 y pico de pesetas, saltó la de 24.000, á que ascendía el cálculo del valor de los materiales, y examina lo que costó el derribo de otros conventos.

Dice que amparado en el art. 2.º de la ley general de contabilidad, que le autoriza para la reforma de los servicios, modificó las plantillas del personal del ministerio y creó de nuevo la Dirección general de Propiedades, y que las cantidades sobrantes de unas plantillas las llevó á otras. Y sostiene que este trasiego de un capítulo á otro no son transferencias de créditos.

Al final de cada párrafo el orador dirige-se á la mayoría y le repite la muletilla: ¿Ven sus señorías cómo van quedando desvanecidas las sombras que el Sr. Gamazo quería echar sobre la gestión del ministro de Hacienda?

Apelo—añade—á que se fijen en tais palabras á toda la Cámara, á los que han sido ministros de Hacienda y á los que pueden serlo.

El señor marqués de Mochales se sonríe. Explica las funciones de la contaduría y la intervención general, para sacar la consecuencia que aquella es la que rinde cuentas al Tribunal de Cuentas y no á la intervención.

Defiende y encomia la creación de las administraciones de bienes y derechos del Estado, y considera que son de méritos los premios de 5, 15 y 20 por 100 á los que trabajan que son los señalados el año 35.

Prosigue contando las excelencias de la sección de montes.

Sostiene que el Sr. Puigecvar, siendo subsecretario, realizó una reforma de montes por real orden.

(Los Sres. Gamazo y otros diputados: Pero no se trata de eso.)

El Sr. MOCHALES: Dejadle hablar, que ya lo explicará.

El Sr. NAVARRO REVERTER lee la real orden y dice que ésta le sirvió de modelo para la creación de la sección de montes.

Declara que efectivamente los presupuestos del Sr. Gamazo fueron presentados con grandes economías, que llegaban á 32 millones, que rebajando las consignaciones de ferro-carriles ascendían á unos 17 millones. Economías que desvanecieron los créditos supletorios, y programa que fué abandonado por los sucesores del Sr. Gamazo, los Sres. Salvador y Canalejas.

Expone que el partido conservador gobierna basado en la armonía de los partidos y siendo los ministros meros auxiliares de su jefe inamovible Sr. Cánovas del Castillo, partido que jamás ha roto su disciplina. (Rumores.)

Que su programa financiero es el del partido conservador, y que el respeta, venera y acata al Sr. Cos-Gayon, que es su guía en las cuestiones de Hacienda, y hace un llamamiento á la mayoría para que se preste sumisa á la consigna del Sr. Cánovas, que es la aprobación de los presupuestos. (Bien, bien.)

Dedicó otros párrafos á demostrar que las divisiones del partido liberal precarizaron las protestas y algaradas que dieron origen á las juntas locales y á su caída del poder. (Bien, bien.)

El Sr. GAMAZO empieza su rectificación manifestando que el Sr. Navarro Reverter ha empleado media hora larguísima encomendándose al Sr. Cánovas y en hacer esfuerzos por demostrar la unidad de miras que reina en la mayoría, como si una honda preocupación le embargara. (Risas.)

El Sr. NAVARRO REVERTER: S. S. no me ha comprendido.

El Sr. Navarro Reverter dice que yo disiento con el partido conservador; no hay tal cosa. ¿Cómo he de discurrir yo con el partido conservador, si el señor ministro de Hacienda en muchas cuestiones está en contra de su antecesor el Sr. Concha Castañeda y en contra de toda la historia económica de aquel partido?

Si se tratara de la política económica de ese partido, no yo, aun cuando soy el factor más responsable en las cuestiones de Hacienda, sino el jefe del partido liberal sería el encargado de discurrir ese punto.

Ocupándose de las reformas en el personal de la Administración central hechas por el Sr. Navarro Reverter, insiste el orador en que por una real orden derogó un real decreto que tenía fuerza de ley, y esto lo hizo, no para garantizar ó premiar á los funcionarios celosos y trabajadores, sino para satisfacer caprichos personales.

Insiste también el orador en los errores que contiene la Memoria que precede á los presupuestos, y en las contradicciones del Sr. Navarro Reverter cuando escribe como ministro y cuando escribe como particular.

Habla nuevamente de las infracciones legales cometidas por el Sr. Navarro Reverter, principalmente en lo que se refiere á las ampliaciones y transferencias de crédito, hechas algunas de ellas en contra de la ley de contabilidad.

Habla de la rendición de cuentas de la Deuda, y dice que en lugar de rendirse como previene la ley ante la Intervención general, se han rendido ante la junta administrativa de la Deuda.

Concluye manifestando que, después de tantos esfuerzos por contener los gastos, ha presentado el Sr. Navarro Reverter sus presupuestos con considerables aumentos. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. ROSSELL comienza á consumir el segundo turno en contra de la totalidad.

Á las siete y cuarto continúa en el uso de la palabra.

BANQUETE DE SORDO-MUDOS

Los sordo-mudos parisienses celebraron hace unos días, en Saint-Fargues, un banquete con motivo del 150 aniversario de la promulgación de las leyes protectoras de los sordo-mudos, dictadas por la Convención, declarando al mismo tiempo institución nacional la humilde escuela del Abate L'Épée.

Pocas veces se habrá visto un espectáculo tan curioso como este banquete, al que asistieron más de cien sordo-mudos, en el que reinó la mayor cordialidad entre los comensales, sin que hubiera una sola nota discordante durante las cuatro horas que duró la comida.

Familias enteras de sordo-mudos asistieron y comieron alegres, comunicándose entre sí con facilidad prodigiosa por medio de los signos inventados por el abate L'Épée.

Entre los comensales había una preciosa muchacha que dentro de pocos días contraerá matrimonio con un joven que, como ella, es sordo-mudo.

El diputado por el distrito de Euro-leir, M. Paul Deschanel, ocupaba la presidencia con M. René Hirsch, director del Diario de los Sordo-Mudos, pues éstos, como los ciegos, tienen su periódico especial.

Era curioso ver la facilidad con que los hijos de los sordo-mudos se comunicaban con sus padres por medio de gestos y signos, á pesar de poseer el uso de la palabra.

Al final de la comida, M. Deschanel pronunció un breve y elocuente discurso, que M. Gaillard, que ha recordado la palabra hace algunos años, tradujo en el acto por signos, subido en la mesa, con objeto de que pudieran verle y entenderle todos los comensales.

Se acordó en la reunión formular una instancia, pidiendo que se enseñe á los niños en las escuelas la lengua del abate L'Épée para que todos puedan conversar con los sordo-mudos.

A CUBA.

Ha zarpado de este puerto, con dirección á Cuba, el vapor Antonio Lopez, con conducción de material de guerra, dos jefes, seis oficiales y 579 voluntarios.—Mencheta.

LA RECLUTA VOLUNTARIA

En cumplimiento de las órdenes transmitidas por el ministro de la Guerra, continúa activamente la sumaria con motivo de los abusos cometidos en la recluta de voluntarios para Cuba.

Los oficiales del depósito de Ultramar han trabajado toda la noche en el esclarecimiento de los hechos.

El general Rodas, que trabaja igualmente con mucha actividad y celo, ha nombrado juez instructor al teniente coronel D. Lázaro Sardiá, y secretario al capitán D. Mateo Bobas.

Créese que la sumaria terminará en Madrid.—Mencheta.

NOTICIAS DE SAN SEBASTIAN

Firma de la Reina.—Banquete diplomático.—Recepción en Palacio.—El Arzobispo de Santiago de Cuba.

San Sebastian 30 (1.45 tarde). Hoy ha firmado la Reina varias resoluciones de competencias, entre ellas una suscitada entre el gobernador de Madrid y el juez de Vallecas, á favor de la Administración.

También ha firmado la Reina varios decretos concediendo cruces por méritos de guerra.

El embajador de los Estados-Unidos ha invitado hoy á almorzar á todos los embajadores residentes en esta población. Asistieron también el Sr. Castelar y el ministro de Estado.

El banquete es puramente un acto de cortesía.—Mencheta.

San Sebastian 30 (3.30 tarde.)

Hoy se ha celebrado la primera recepción en Palacio. Ha asistido el general Zúñiga, el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el acaudalado y algunos particulares.

El Arzobispo de Santiago de Cuba ha estado esta mañana en Palacio para despedirse de la Reina.

Mañana irá a Vergara con objeto de asistir á la Consagración del Obispo de S. Guenz.—Mencheta.

TRIBUNALES

En la Audiencia se ha celebrado hoy la vista de la causa instruida contra Eugenio Castro, José Merino, Salvador del Telé y Baldomero Fernandez, con motivo de la sustracción de alhajas á Doña Mercades O'Donnell y Vargas, hija del duque de T. tuan. El hecho se realizó en el mes de Mayo de 1893, y de los cuatro procesados no están detenidos más que los tres primeros.

Todas las alhajas fueron recuperadas pocos días después de cometido el hurto.

El ministerio solicitó se le impusiera la pena de cinco años á Salvador Castro; cuatro á Merino, y dos meses y un día á D. I. telé.

Las defensas pidieron la absolución de sus patrocinados.

BALANCE DE DIA

El de hoy, en el orden político, no ha ofrecido otras novedades que las que acusan las sesiones de los Cuernos Colegiados, cuyos Extractos publicamos por separado.

En el Senado ha seguido á primera hora la discusión de la ley de ferro-carriles y después ha comenzado la discusión del presupuesto por Obligaciones generales.

Después de Obligaciones generales, se han aprobado los presupuestos de la Presidencia y de Estado.

En el Congreso, después de varios incidentes y mociones, antes de á orden del día, se reanuda el debate sobre la gestión del Sr. Navarro Reverter, terminando el ministro la rectificación que ayer dejó interrumpida.

Antes de hablar de él se ha mencionado á la defensa en el análisis de varios de los cargos que ha sido objeto, y solo á última hora, en el epílogo, hubo así como ciertos señores de malicia, queriendo poner al Sr. Gamazo enfrente de otros señores de partido liberal, para que se retirara por su mandarse al Sr. Cánovas y por derramar sobre el jefe del gobierno todo género de alabanzas.

El Sr. Gamazo hizo notar desde luego esta recomendación del alma, como si dijéramos, del Sr. Navarro Reverter, y después, volviendo á la carga, puso de manifiesto los errores y los atrevimientos del ministro, así como sus contradicciones entre sus actos de ahora y los de otrora que sostenía antes de llegar al ministerio.

Por iniciativa del Sr. Montero Rios, se han reunido en el Senado los diputados y senadores de las provincias interesadas en el asunto de la sal.

La reunión, que ha sido muy numerosa, continuaba después de las siete.

Hoy se ha hablado de un telegrama de Cuba sobre la campaña; pero en los centros oficiales no se ha facilitado noticia alguna.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE JULIO DE 1896 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Ultimos precios, 29, 30, Diferencia. Rows include 4 0/0 p. int. e., 4 0/0 p. ext., 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1888, Billetes Cuba 1890, Banco de España, Banco Hipotecario, Id., obligaciones 5 0/0, Id., cedulas 4 0/0, Compañía arrendataria de tabacos.

Cambios sobre el extranjero.

PARIS A la vista 19,55 por 100 beneficio papel. A 8 días vista, 00,00 por 100 id.

LONDRES

A la vista, lib. esterlina, 00,00 ptas. A 8 días vista, idem, 00,00. A 60 días vista, idem, 00,00. A 90 días fecha, idem, 00,00

Paris 30 (12.05 tarde).—4 por 100 exterior 68'63

Después de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 68'45; fin del próximo, 68'35.

(DE LA AGENCIA FABRA).

PARIS 30.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 68'56, 68'62 y 68'53.

OBLIGACIONISTAS DE OSUNA

La comisión ejecutiva ha acordado el reparte de un dividendo de 10 pesetas por obligación. El pago comenzará el 1.º de Agosto próximo en las oficinas de la comisión, Vistillas, 7, todos los días laborables, de diez á una, previa presentación de las obligaciones para ser estampilladas.—Madrid, 27 de Julio de 1896.—El secretario, Daniel Irujo.

La Sucursal de España de La Equitativa ha pagado á sus asegurados españoles, desde el día 10 de Octubre de 1892 en que fué

legalmente autorizada, al 30 de Junio de 1896, una suma de 14.035.272 95 pesetas, en la forma siguiente:

Table with columns: PRESTAS, Por defuncion, Dotales y acumulaciones vencidas, Dividendos pagados, Pólizas compradas, Rentas vitalicias pagadas, Total.

Madrid 1.º de Julio de 1896.—Por la Sucursal de España, el gerente, M. Rosillo.

NOTICIAS TEATRALES.

Príncipe Alfonso. En breve se pondrá en escena en este teatro la aplaudida zarzuela Los criticones, estrenada en el circo de Colón.

Teatro del Buen Retiro. Últimas funciones de grande ópera, con notable rebaja de precios en las localidades.

La empresa, agradecida al constante favor que el público le dispensa, y con objeto de dar variedad á los espectáculos, ha contratado una compañía de baile italiano, que debutará en breve con el de gran espectáculo titulado El Selam maravilloso, Eusebio en España, dirigido por su autor, el coreógrafo signor Giovanni Putini.

Interin se pone en escena, se darán las últimas representaciones de ópera, siendo el precio de los ptecos 15 pesetas, y solo una peseta la butaca sin entrada.

CHARADA.

Es voz dos dos infantil; un vegetal la primera, y el todo de la charada tiene en la casa cáruigiera.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ

(La solución mañana.)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR:

ES PA RRA GUE RO.

—¡Ay, que han preso á mi marido! —No se desconsuele usted, señora. ¿A dónde lo han llevado? —¡Á la Cárcel-Modelo! —¿Y se afige Ud. por él... con estos calores? Señora, el verano es la estación del Abanico.

En una Córtes pidió la palabra el primer día de sesión un grandísimo hablador, y le dijo el presidente:

—¿Para qué la quiere V. S.?

—Para consumir la presente legislatura.

TELEGRAMAS DETENIDOS

Por no encontrar á sus destinatarios, quedaron ayer sin entregar los siguientes: Central.—Bilbao: José Salans, Mercedes Alonso, 2.—Dolores: Sr. Presidente Central Ferro carriles.—Burgos: Baldomero Martínez, Caballero de Gracia, 22 (cuente).—Mora la Nueva: Julio Gracia, Fancarral.—Caldas: Fafael Cruz.

Bete.—Barcelona: José Tólosa, Felipe IV, entrasuelo.—Escorial: Dural, Claudio Calle, 42.—Idem: Idem, id., 2.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del 31 de Julio.

Cubierto de 3 pesetas

Entremeses. Consomé Brunoise. Conchadas de mariscos. Bitoff con patatas á la duquesa. Macchafas á la Barigoule. Pollo á la breche, con barros. Tarta de ciruela.—Helado.

NOTA. En el café: almuerzos á 2'50 pesetas.

ADVERTENCIA.

Nuestros suscriptores de Madrid que se ausenten á provincias durante los meses del verano, recibirán EL CORREO sin aumento de precio en el punto á donde se trasladen.

Bastará que abonen por anticipado el importe de la suscripción por el tiempo que dure su ausencia, enviando á la Administración nota indicando dónde desean recibir el periódico.

CULTOS

Santo de mañana.—San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús y Santa Elena.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Sagrado Corazon y San Francisco de Borja, donde se celebrará fiesta á San Ignacio con misa solemne á las diez en la que predicará D. Ramon Plaza, Auditor del Tribunal de la Rota, y por la tarde, á las seis preces y reserva.

En San Sebastian, fiesta á San Ignacio con misa solemne á las diez en la que predicará el P. Deminguez, y por la tarde termina la novena, y será orador el mismo señor.

En la iglesia Pontificia principia el solemne triduo á San Alfonso María de Ligorio celebrándose misa solemne á las diez, y por la tarde á las seis y media estación, rosario y sermón que predicará un P. Redentorista.

En San Pascual, Escuelas y Reparadoras, Jubileo perpetuo.

En San Juan de Dios, Carboneras y en San Fermín Via-Cruces al anochecer.

En el Cristo de San Gines ejercicios al anochecer predicando el Sr. Uribe.

En Jesús id. id. predicando un P. Capuchino.

En la V. O. T. de San Francisco, id. siendo orador el señor rector.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en San Cines.

LA "GACETA,"

La de hoy publica dos disposiciones del Ministerio de Fomento, una aprobando el presupuesto adicional de las obras del puerto de Castro-Urdiales, importante 1.800.000 pesetas, y la otra nombrando catedrático numerario de Derecho penal de la Universidad de Valencia a D. Pedro Nolasco Mirasol y de la Cámara.

Aguas minero-medicinales.

El subsecretario del Ministerio de la Gobernación señor marqués de Vadillo, ha tenido la atención que le agradece, de enviarnos un ejemplar del censo de las aguas minero-medicinales de la Península e islas adyacentes durante el año 1895.

Un hombre muerto.

A las tres de esta madrugada tuvo conocimiento el juez de guardia de que en una de las garitas del resguardo de Consumos, en las cercanías del paseo de las Delicias, había sido hallado el cadáver de un empleado del rondín, de servicio en aquella casilla.

El juzgado se trasladó inmediatamente al lugar del suceso, donde continuaba a última hora de la madrugada practicando diligencias.

Ignoramos si se trata de un suicidio, como es lo más probable, ó de un suceso de los que á diario relatamos, entre matuteros y vigilantes de Consumos.

Mujeres de vida alegre.

Ayer dirigió el gobernador civil, señor conde de Peña Ramiro, una orden circular á todos los delegados de su autoridad disponiendo que los agentes de Seguridad y Vigilancia detengan á todas las mujeres de vida alegre que transiten por las calles durante las noches y antes de la una de la madrugada.

También ordenó el Sr. Peña Ramiro que impidan dichos agentes permanecer en aquellas en puertas y balcones, como acontece generalmente en determinadas calles.

Nos alegramos.

No es exacto, por fortuna, que haya fallecido Donato Lavi, el camarero del café Oriental que fué víctima de un grave accidente al dirigirse en coche á la estación del Norte. No solo no ha fallecido, sino que se encuentra bastante mejorado.

Disparos á un tren.

Segun noticias particulares, el sábado último estuvo á punto de ocurrir un sensible accidente en el tren correo de Madrid á Zaragoza.

Entre las estaciones de Espinosa y Jaraque, en la provincia de Guadalajara, y cuando el tren caminaba á toda velocidad, un desconocido, por gracia ó mala fé, disparó un tiro, cuyos proyectiles fueron á incrustarse en uno de los coches de primera del tren, á muy pocos centímetros de la cabeza de uno de los viajeros, sin que por fortuna le lesionasen.

Causa por injurias.

Ha sido señalada para el día 30 del próximo mes de Septiembre la vista de la causa seguida contra el marqués de Cibriñana por supuestas injurias al ex-ministro de Fomento D. Alberto Bosch.

Vapor-correo.

ADEN 29.—Hoy miércoles ha salido de este puerto para Singapur el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica Isla de Penay.—Izaba.

Vapores de Cuba.

Coruña 29 (940 noche).—Precedentes de Cuba fundaron hoy en este puerto los vapores-correos el francés Lafayette, y el español Jover, habiendo hecho ambos la travesía sin novedad á bordo.

El primero conduce 231 pasajeros, de los cuales 108 desembarcaron en esta, los restantes iban con destino á Santander.

El segundo dejó en este puerto 81, de los cuales 51 son soldados que regresan á sus casas para atender á la cura de las heridas que recibieron en campaña.

Enfermedad contagiosa.

Dice El Diluvio, de Barcelona, que se ha desarrollado en Puigregis una enfermedad contagiosa que presenta síntomas análogos á los de la viruela, ofreciendo la particularidad de que todos los atacados sufren frecuentes vómitos de sangre.

Añade el mencionado periódico que la enfermedad de que se trata ha ocasionado bastantes defunciones, y que de 11 individuos de una familia han fallecido ocho.

D. José de la Cerda.

En Baghen ha fallecido el caballero español D. José de la Cerda Santiago, que gozaba de muchas simpatías entre los compatriotas de esta ciudad.

Entre carabineros.

En un punto llamado Chazo (Pontvedra) y en ocasión de hallarse prestando servicio de ronda en la playa los carabineros Luciano Busto Roa y José Hevia, éste disparó dos tiros de pistola, hiriendo á su compañero en la cabeza.

El agresor está confeso.

Destitución de un alcalde.

En vista de las denuncias hechas por varios concejales del Ayuntamiento en contra del alcalde de Gracia, D. Alfonso Artesaga, en el expediente instruido en el gobierno civil, ha sido suspendido del cargo de alcalde y concejal.

Dimisión de un alcalde.

Fundándose en diferencias de sus correligionarios los conservadores, ha dimisionado su cargo el alcalde de Badajoz.

Náufrago salvado.

El vapor Fuchantress, que salió de Gibraltar con rumbo á Malta, hallándose aún cerca de aquel puerto encontró en el mar á un hombre ya casi moribundo, al que recogió y auxilió.

Resultó ser el fogonero del vapor inglés Robinson, que se había caído de noche al agua, donde estuvo seis horas.

Suicidio por amor.

Ayer se suicidó en Mérida, disparándose un tiro en la cabeza, el cabo del regimiento de España, Ramon Pomares, de veintitres años de edad, natural de Elche (Alicante), que debía marchar hoy á incorporarse á su cuerpo. Segun decia en una carta, se mató por los desdenes de su novia con quien estaba reñido.

La ley del anarquismo.

Varios diputados catalanes se han acordado de nuevo al Sr. Pidal para que ponga á debate la ley contra el anarquismo; y el Sr. Pidal así lo hará por considerar muy justificada dicha pretension.

D. Venancio Gonzalez.

Ha regresado de Mondariz nuestro muy estimado amigo; y podemos decir, con mucho gusto, que el estado de su salud es bastante satisfactorio.

En casa del Sr. Cánovas.

Anoche comieron con el Sr. Cánovas el presidente del Senado, los ministros de Hacienda y de Marina, el marqués de Mochales y el ministro de Méjico, Sr. Rivas Palacio.

De veraneo.

Ha salido para Liérganes el ex-diputado á Cortes D. Fernando Ceballos con su distinguida señora.

Ayer llegó á Madrid el marqués de Villa-

viciosa de Asturias, hijo del presidente del Congreso.

Conferencia.

De El Imparcial: «Una conferencia importante celebraron ayer en el Senado el presidente de aquella Cámara, Sr. Elduayen, y el Sr. Montero Rios.

Los ministeriales se manifestaban muy satisfechos del resultado de esta entrevista, porque dicen que se han dado explicaciones satisfactorias y suavizado considerablemente las relaciones entre la mayoría y la minoría liberal de la alta Cámara.»

Presupuesto de Puerto Rico.

Probablemente mañana comenzará en el Congreso la discusión del presupuesto de Puerto Rico, para lo cual quizá se supriman las dos horas de preguntas.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

Zarzuela.—A las 9.—La pasionaria. Teatro del Buen Retiro.—A las 8 1/2.—Cármel.—Gran rebaja de precios.—Últimas funciones.—Intermedios en el Jardín por la banda del Hospicio.

Príncipe Alfonso.—Día de moda.—A las 8 3/4.—Cuadros disolventes.—A las 9 1/2.—El baile de Luis Alonso.—A las 10 3/4.—Cuadros disolventes.—A las 12.—Retolendron.

Jardín del Buen Retiro.—Teatro de fantoches.—Funciones todos los días desde las 6 de la tarde.—Entrada con asiento, 25 céntimos.

Rusia.—De 6 de la tarde á 12 de la noche.—La Montaña Rusa.—Banda militar.—Patines, trineos, embarcaciones, columpios, tiros de salen y panorámico. Pim-Pam-Pum, café restaurant.—Entrada, 50 céntimos.

MADRID.—IMPRESA DE EL CORREO.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20 de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la de Málaga el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 26 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos. Las salidas de la Habana para New-York, son los días 16, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 15, con escala en Puerto-Rico el 15 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

LINEA DE FILIPINAS con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Manila y Cebu y combinaciones á Korocho y Busair (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mombasa (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Epigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyeogo y Yokohama. Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Liebo (Santísima), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro semanas, á partir del 4 de Enero de 1899. De Manila saldrá cada cuatro semanas á partir del 28 de Enero de 1899.

LINEA DE BUENOS-AIRES con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LINEA DE FERNANDO POO con escala en San Pedro de Macoris y Golfo de Guaymas. Cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA LINEA DE MARRUECOS Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Marrakech. SERVICIO DE TANANARIVE y GIBRALTAR El vapor JOAQUIN DEL PIRLAGO sale de Cádiz para Tananarive los jueves y sábados, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía les da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana, obrera, y agricultores con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancía en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores e industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en la Agencia, Puerta del Sol, 15.

LA ROSARIO

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS Especialidad en aguas de tocador MANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el perfume, y en toda clase de perfumería. PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

Leyes de Hacienda de España

Por D. LEON MEDINA Y D. MANUEL MARANON Abogados del Ilustre Colegio de Madrid. Publicación autorizada y recomendada por Reales Decretos 27 Enero 1892 y 6 Julio 1898. DOS volúmenes en 8.º mayor, conteniendo toda la legislación relativa, según los textos oficiales, á la Organización Central y Provincial de la Hacienda, Contabilidad, Intervención y Contencioso del Estado, Procedimientos Administrativos, Investigaciones, Empleados, Clases Pasivas, Desamortización, Contribuciones e Impuestos, Rentas de Aduanas, etc., etc., con extenso Apéndice y minuciosos índices y Notas y Concordancias. Precio: 15 pesetas en Madrid y 16 en Provincias. De los mismos autores. LEYES CIVILES DE ESPAÑA.—Contiene TODA la legislación civil vigente con la jurisprudencia desahogada hasta el día (2.ª edición). Se venden estas obras en las principales librerías y Administración de este periódico.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DR. AUDET Curan la tisis pulmonar y los catarrós crónicos del pecho. Calman la tos, mejoran la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pías. caja en las boticas. Depósito, Capellanes, 1.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos. 15 diplomas de honor. HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO. ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUIZA. La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión. La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea. La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición. La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños. La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida. La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente. La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales. De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES. Anís. 35, rue d'Argout. EXPOSICION 1889.—MEDALLA DE ORO. NIGRITINE VEGETAL. Tintura para los Cabellos y la Barba. Esta Tintura es, sin contestación, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva. NEGRO, MORENO, CASTAÑO. Depósito en todas las farmacias de España. Se vende papel por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30.

ANUARIO DEL COMERCIO. Año 1898. 900.000 señas de España, Ultramar, Portugal, etc. Directorio de las autoridades y Portugal. —Décimoa octava edición, 1898 (Baillly-Bailliere). —Premiado en Matanzas, Barcelona, París, Madrid y Chicago. —Reconocida utilidad pública por reales órdenes.—Obra útil e indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios. El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprenden: 1.ª Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.ª Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio e industrias y calles.—3.ª España por provincias, partidos judiciales, ciudades villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y actual, con indicación de las carteras, estaciones de ferro-carriles, telegrafos, ferias, establecimientos de baños, circoles, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio e industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.ª Armas de las Aduanas de la Península, ordenadas geográficamente para esta publicación.—5.ª Cuba y Puerto-Rico, Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio e industria.—6.ª Estados Hispánico-Americanos, divididos en América Central, Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana.—7.ª Reino de Portugal y sus colonias.—8.ª Sección Extranjera.—9.ª Sección de anuncios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispánico-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

SOCIEDAD DE TELEFONOS (SOCIEDAD ANÓNIMA) PREMIAS Por una estación particular. 300 Por una estación para líneas urbanas y para todos los quinientos de la misma. 600 Por una estación de uso público. 1.000 Por un aparato sopleatorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central. 75 Por un idem para comunicar solo con el aparato principal. 71 Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador. 54 Cuadro indicador de cuatro direcciones. 60 Por cada otra dirección. 70 Por un conmutador de dos direcciones. 4 Cada otra dirección. 2 Un timbre (al año) 10

EL CREDITO AGRICOLA Y EL AHORRO POR RIVAS MORENO Se vende á 2 pesetas en las principales librerías, y se remite libre de franquico á los suscritores de El Correo que manden su importe en sellos de franquico ó giro de otro cobro.

LOS GRANDES REMEDIOS DEL DR. AUDET. Pildoras antisépticas.—Curan la tisis pulmonar y los catarrós crónicos del pecho. Calman la tos, quitan la fatiga, modifi can la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja. Antineurósicos Howard.—Tónico del sistema nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, histerismo, hipocandria, neurastenia, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas. Para curar el estómago.—Poderosos digestivos químicos. El Estomaca Maître cura las dispepsias ácidas. El Estomaca Robin las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 pesetas. Para curar el oído.—El Acelis Neuvert cura las dolencias leves del oído, desobstruye el conducto, disolviendo el cerumen, y hace más sensible el oído á las vibraciones de la voz.—4 pesetas. Para curar el reumatismo.—Agentes comprobados. Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, Pildoras Antirreumáticas Auget, que quitan el dolor en breves horas. Para curar la diatesis reumática, tómese Antirreumático Reusser.—10 y 4 pías. Venéreo y sífilis.—Contra la blenorragia (gota militar, etc.) tómese el Antiblenorrágico Ivo. Contra la sífilis, el Antibléptico couper.—4 pías. cada uno. Siempre dan buenos y rápidos resultados. Impotencia.—El Píado Pita, Cotas Pídes, Góbulos Pídes y Perlas del Serrala (5, 6, 25 y 40 pastillas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitadas por abusos ó vejez. Está dispousamente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años sin perjudicar la salud. Herpes.—Todas sus manifestaciones, tanto de las mucosas como de la piel, se curan con el Antihier. Ico Clouier.—4 pesetas. Hidrocarburos del Dr. Auget.—Con aspirar solamente sus aromas, se curan los resfriados y catarrós leves, el dengue y la fetidez de aliento. Útiles á los asmáticos y tísicos.—2 pías. frasco. De venta y prospectos en Madrid, Borghini y C.ª, Valverde, 11; Barcelona, Fernando VII, 7; Valencia, droguería San Antonio; Zaragoza, Coso, 33; Valladolid, Oratos, 33; Bilbao, Astea, 7; Santander, Blanca, 15; Málaga, Compañía, 15; Granada, San Jerónimo, 13, y demás boticas y droguerías de España. Van por correo.

BAÑOS DE MAR BILBAINOS LAS ARENAS. Apertura del Establecimiento el domingo 13 de Julio. Precios económicos. Restaurant á todas horas. Mesa redonda. Magnífica situación en el centro de la playa de Las Arenas. Hermosa vista sobre el Abra de Bilbao. Dirijirse á D. Andrés Larrazabal. Por Bilbao, Las Arenas.

RABANO IODADO DE GRIMAULT Y C.ª. Farmacéuticos en París.

El Jarabe de Rabano Iodado de Grimault y C.ª, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Cocolaria, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos. Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano Iodado de GRIMAULT Y C.ª, con la ventaja circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan á eso, peso ó accidentes de intolerancia. Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisimo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y C.ª. Paris. — Casa GRIMAULT Y C.ª 6, Rue Vivienne, 6. DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

SOLO ESTA CASA vende las samas de todas clases y colecciones de muelles de todos los sistemas á precios increíbles por lo baratos. 40, FUENCARRAL, 40. Se vende papel por mayor, en la Administración de este periódico, San Marcos, 30 y 32.